

Minuta de Comunicación N° 232

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 232

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de área que corresponda proceda a realizar un estudio de factibilidad tendiente a la posibilidad de: la reubicación de los corralones Municipales para su unificación en nuevos terrenos.

Art. 2).- Dicho estudio deberá tender a cumplir la finalidades de:

a) Optimizar los recursos municipales actuales.

b) Reducir al mínimo las molestias para los vecinos del lugar donde se lo pretenda reubicar.

c) Otras ventajas que a juicio del Departamento Ejecutivo Municipal corresponda detallar.

Art. 3).- En caso de ser factible lo expuesto, solicitamos se proceda a reservar los terrenos para la ejecución del presente proyecto.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 15 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.